

**09 SET. 2010**

*LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE*

*VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.*

*TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.*

**DECRETO:**

*1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:*

*NOMBRE : NAVARRO CACERES GLORIA  
RUT : 8.699.336-8  
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C N° 6552 LOCAL 68  
GIRO : TALLER ARTESANAL DE TIMBRES DE GOMA E IMPRESOS  
S.I.I : 503000*

*ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE*



*PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL*



*JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS*